

1394

DECRETO EXENTO N°. _____.-

**APRUEBA CONTRATOS DE
PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS POR REEMPLAZO,
CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD.**

ERCILLA, 30 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 1600 DE 2008, de Contraloría General de la República, Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2010.
- 3.- El texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto exento N°1379 de fecha 29.09.2014, en donde se Autoriza Licencia Médica 21 días, a la Srta. MARCELA MONSALVE MONSALVE (AUXILIAR DE ASEO, SALA CUNA PASITOS DE AMOR, COMUNA ERCILLA).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la contratación de Recursos Humanos mediante contratos de Honorarios desde el día 30 de Septiembre del 2014, hasta la reincorporación de la Titular, en la siguiente función: reemplazo Auxiliar de Aseo, en la Sala Cuna de Ercilla " Pasitos de Amor";

Técnico Asistente de Párvulo:

- Cecilia Paillalef Carrillo.

- 2.- Considérese las cláusulas del referido CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, parte integrante del este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

JVM/AHV/EPGP/JNG/klb

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Departamento de Educación
- ⇒ Depto. de Adm. y Finanzas
- ⇒ Ley 20.285


**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**